

Disposición legal	Resolución de 28 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional Recuperación de Suelos Contaminados.
Ámbito	Nacional

Contenido
Dentro del Inventario Nacional de Espacios Contaminados, hay 250 emplazamientos caracterizados en campo y evaluados en función del daño y riesgo que presentaban para la salud pública, recursos naturales y el medio ambiente. Se sabe que el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas es alto en el 60% de los emplazamientos, debido a la alta media permeabilidad del terreno. Dentro de los objetivos del Plan Nacional de Suelos Contaminados está elaborar normas específicas, hoy día inexistentes a nivel nacional, que establecen, entre otras cosas, estándares de calidad de los suelos según su uso.